

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 372 año 2020
2. Nombre del contratista o conveniente:	PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA
3. C.C o Nit	21554025

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga	1	13 días	26/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto		Valor (cifras en miles de pesos)	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio		\$ 45.550.475	
7. Valor Adición (es)		\$1.636.544	
8. Valor Total del Contrato o convenio		\$ 47.187.019	
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.182.059	Pago No 7.	\$4.091.360
Pago No 2.	\$4.091.360	Pago No 8.	\$4.091.360
Pago No 3.	\$4.091.360	Pago No 9.	\$4.091.360
Pago No 4.	\$4.091.360	Pago No 10.	\$4.091.360
Pago No 5.	\$4.091.360	Pago No 11.	\$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 6.	\$4.091.360	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos	\$ 43.095.659		
11. Saldo a Pagar	\$ 4.091.360		
12. Valor Total Pagado	\$ 47.187.019		
13. Saldo a Liberar	\$ 0		

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	<p>En el presente informe correspondiente al año 2020, se puede indicar los siguiente.</p> <p>Atención psicosocial:</p> <p>Se realiza atención a 37 PER asignadas, las cuales se encuentran ubicadas en los Municipios de Anorí, Amalfi, Guadalupe, Gomez Planta y Carolina del Príncipe, con códigos de identificación 60-10386, 60-06594, 60-07199, 60-06331, 60-07307, 60-11485, 60-05730, 60-00064, 60-06555, 60-06556, 60-09727, 60-09710, 0186-16, 60-01039, 60-06549, 60-07953, 60-07181, 60-00008, 60-00066, 60-07427, 60-00048, 60-07160, 60-10407, 60-00023, 60-10381, 60-02427, 60-07794, 60-07172, 0677-16, 60-00033, 60-07771. ATEV_899</p> <p>Durante el año 2020 se realiza un estimado de atención de la siguiente manera: 35 atenciones bajo el código ATEV_899, 21 atenciones bajo el código COM_5, 3 atenciones bajo el código COM_6, 71 Atenciones bajo el código FAM 1, 74 atenciones bajo el código PSICO_5, 34 atenciones</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>bajo el código PSICO_P, 10 atenciones bajo el código SOC_PROD, 32 atenciones bajo el código SODEC_COVID19, 33 atenciones bajo el código SOC_R4309P, 25 atenciones bajo el código de HAB_1.</p> <p>Se realiza atención a 3 PPR en los Municipios de Guadalupe, Anorí y Amalfi con códigos 0071 - 14 0677-16 y 0186, atendiendo a cada uno de los acuerdos pactados en los PdT de la siguiente manera FAM3.6.1.3, SAL5.2.1.1, HAB4.3.1.3, FAM3.5.1.1, EDU6.1.1.3, HAB4.1.1.2, FAM3.5.1.2, FAM3.6.1.2, PRO2.5.1.3, HAB4.3.1.2, EDU6.1.1.2, EDU6.1.1.1, HAB4.3.1.1, PRO2.1.2.2, PRO2.5.1.2, PRO2.2.1.2, FAM3.6.1.1, CID7.3.3.2, PRO2.5.1.1, HAB4.1.1.1, PRO2.1.2.3, PRO2.2.1.1, PER1.2.1.3, PRO2.1.2.1, PER1.1.1.1, PER1.1.1.1, PRO2.1.2.2, PER1.2.1.2, PER1.2.1.1, PER1.1.1.1, EDU6.1.1.1, PER1.1.1.1, EDU6.1.1.1, PRO2.1.2.1. Es importante mencionar que cada una de estas actividades se encuentra especificada en el informe mensual y especificados en los informes mensuales y se realizan 13 actividades bajo los códigos DC PdT. Se realiza un estimado de atención de la siguiente manera: 4 atenciones ATEV_0754.</p> <p>Actividades correspondientes a esta actividad durante el mes de enero.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día 21 de enero de asiste a reunión con el coordinador de la ONU en el Municipio de Anorí, con el fin de fortalecervínculos institucionales. 2. El día 21 de enero se realiza socialización de proceso con la encargada de comunidades en la Alcaldía del Municipio de Anorí Antioquia, con el fin de fortalecer vínculos institucionales y buscar la posibilidad de que se nos facilite un espacio para realizar las atenciones, en un lugar donde las PER se sientan cómodas. 3. El día 22 de enero se realiza reunión con facilitadora del ETCR La Plancha con el objeto de socializar sobre actividades que se estén realizando con las PER y articulación para futuros procesos, de esta manera incluir a las PER dispersas.
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Actividades correspondientes a esta actividad durante el mes de febrero: Se realiza socialización de la resolución 4309, correspondiente a la ruta de reincorporación temprana y a largo plazo, teniendo en cuenta cada uno de sus componentes.</p> <p>Actividades realizadas durante el mes de marzo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aclara información sobre resolución 4309 de la Ruta de Reincorporación, teniendo presente la Reincorporación temprana y a largo plazo y cada uno de sus componentes. 2. Se realiza aplicación del Formato de Planeación Participativa a 15 PER. <p>Actividades realizadas durante el mes de abril:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) del autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales a seguir, con la situación actual por el COVID-19. <p>Actividades realizadas durante el mes mayo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) del autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales a seguir, con la situación actual por el COVID-19. 2. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) sobre la definición de Salud Mental, Importancia de la Salud Mental. <p>Actividades realizadas durante el mes de junio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de junio se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) del autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales a seguir, con la situación actual por el COVID-19. 2. En el presente mes se realiza socializaciones algunas PPR sobre la cartilla de seguridad, enfocando parte de la atención a las estrategias de autocuidado y protección. 3. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) sobre la definición de Convivencia y la importancia de esta en el hogar y fuera de él. <p>Actividades realizadas durante el mes de julio:</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>1. En el mes de julio se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) del autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales a seguir, con la situación actual por el COVID-19.</p> <p>2. En el presente mes se realiza socialización sobre los vínculos familiares adecuados.</p> <p>3. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) sobre la definición de Resiliencia y la importancia del término en los procesos de reincorporación.</p> <p>Actividades realizadas durante el mes de agosto:</p> <p>1. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) del autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales a seguir, con la situación actual por el COVID-19.</p> <p>2. En el presente mes se realiza socialización sobre los vínculos familiares adecuados y las situaciones que se pueden presentar al interior de la familia por consumo de sustancias psicoactivas, realizando sensibilización sobre estas.</p> <p>Actividades realizadas durante el mes de septiembre:</p> <p>Gestión documental).</p> <p>1. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) sobre temas de autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales a seguir, con la situación actual por el COVID-19.</p> <p>2. Se realiza socialización general sobre la importancia de las habilidades para la vida (Habilidades emocionales, sociales y cognitivas), teniendo en cuenta el impacto que pueden generar en cada una de las PER, se espera darle continuidad a cada una de estas habilidades, para que sean comprendidas y generen estrategias para las personas durante el proceso.</p> <p>Actividades realizadas durante el mes de octubre:</p> <p>1. Se realiza un estimado de atención virtual a 10 PER bajo el código SOC_PROD, socialización de proyectos productivos. (Ver SIR- Atención bajo el código SOC_PROD - Planillas de asistencia - Gestión documental)</p> <p>2. Se realiza un estimado de atención virtual a tres PPR que se encuentran en los Municipios de</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Amalfi, Guadalupe y Anorí, promoviendo de esta manera los procesos de la Ruta de Reintegración y dando cubrimiento a las necesidades de la población.</p> <p>6. Se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) sobre las habilidades para la vida, según la organización mundial de la Salud - Habilidad Manejo de las Emociones y Sentimientos.</p> <p>Actividades realizadas en el mes de noviembre:</p> <p>6. En el mes de noviembre se realiza socialización por medio virtual (llamada telefónica) sobre las habilidades para la vida, según la organización mundial de la Salud - Habilidad Autoconocimiento.</p> <p>Actividades realizadas en el mes de diciembre:</p>
<p>2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.</p>	<p>En el presente informe correspondiente al año 2020, se puede indicar lo siguiente:</p> <p>Durante el año se realiza acompañamiento a PER y PPR ubicados en los Municipios de Anorí, Guadalupe, Amalfi, Gomez Plata y Carolina del Príncipe, en los cuales se realizan las siguientes actividades y se encuentran relacionadas en los informes presentados de manera mensual durante el año.</p> <p>1. Se verifican las necesidades en la dimensión educativa, con el fin de mejorar la calidad y estilo de vida.</p> <p>2. Se verifican las necesidades laborales de cada uno, con el fin de promover procesos que ayuden a desarrollar habilidades necesarias para la vida laboral.</p> <p>3. Se socializa Resolución 4903 de la Ruta de Reincorporación, teniendo en cuenta la Reincorporación temprana y a largo plazo y cada uno de sus componentes.</p> <p>3. Se socializan los procesos de la dimensión de salud, con el fin de realizar los procesos necesarios de acompañamiento y promover la autonomía en esta dimensión.</p> <p>4. Se socializa la dimensión de ciudadanía, teniendo en cuenta la importancia de los procesos y situaciones jurídicas de las PPR.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>5. Se realiza aplicación del Formato de Planeación Participativa a 15 PER, teniendo en cuenta la Reincorporación temprana y a largo plazo y cada uno de sus componentes. (Ver SIR -Dispositivo Biométrico ID9PC100755, Atención virtual - Archivo - Formato de Planeación Participativa).</p> <p>6. Se realiza caracterizaciones algunas PER, teniendo en cuenta la Reincorporación temprana y a largo plazo y cada uno de sus componentes. (Ver SIR -Dispositivo Biométrico ID9PC100755, Atención virtual - Archivo - Gestión documental).</p> <p>7. Se realiza socialización de cartilla de seguridad con el fin de contribuir a la consolidación de la seguridad y protección de las personas en reincorporación y a sus familias. (Acta - planilla de asistencia - Archivo Gestión documental).</p> <p>8. Se verifican las necesidades y situaciones presentadas a las PER, PPR y sus familias, por la cuarentena establecida por el gobierno para mitigar la propagación del COVID-19.</p> <p>9. Se realiza caracterizaciones de algunas PER, teniendo en cuenta la Reincorporación temprana y a largo plazo y cada uno de sus componentes. (Formato de Caracterización).</p> <p>10. Se realiza base de socialización oferta virtual SENA (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>11. Se envía al Asistente Administrativo listado de personas actualizado, beneficio decreto 570. (Correo electrónico enviado a Asistente Administrativo).</p> <p>12. Se realiza base de focalización de Formación Académica de las PER que se encuentran interesadas en continuar con sus estudios en el modelo de Maestro Itinerante con la UNAD (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>13. Se realiza actualización de la encuesta de TICS a las PPR 0071-14, 0677-16 y 0186-16. 5. Se realiza envío de base solicitada sobre Gestores de Paz, quienes se contactaron oportunamente por medio virtual. (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>14. Se realiza entrega de BIE por medio de contacto virtual con proveedor y PPR con código</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>0677-16, se realiza formato de entrega y se verifica la factura. (Evidencia virtual - Archivo Gestión Documental - Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>15. Se realiza actualización de la encuesta de TICS a las PER.</p> <p>16. Se realiza envío de material no presencial utilizado para las atenciones al Enlace de Coordinación Javier Marín (Correo electrónico).</p> <p>17. Se realiza envío de base sobre beneficiarios de los decretos Nacionales por la pandemia COVID - 19.</p> <p>18. Se realiza envío de matriz de empleabilidad a la profesional encardada Alejandra Marín. (Correo electrónico).</p> <p>19. Se realiza acompañamiento a PER y familia de PER, que fue capturada el día 21 de Julio del presente año, proceso realizado con colaboración de la ONU y Comisario de Policía del Municipio de Anorí. (Evidencia virtual – WhatsApp – llamada telefónica)</p> <p>20. Se realiza envío de matriz de empleabilidad a la profesional encardada Alejandra Marín, con el fin de promover la vinculación laboral de las PER y PPR que se encuentran desempleados, proceso que se realiza de manera mensual y se registra en los informes individuales (Correo electrónico).</p> <p>20. Se realiza envío de focalización Maestro Itinerante a Enlace de Coordinación Javier Marin, con el fin de mejorar el proceso educativo de las PER y PPR. (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>21. Se realiza envío de base de datos con proceso de acreditaciones y desvinculaciones a Enlace de Coordinación Javier Marin. (Correo electrónico Enlace de Coordinación).</p> <p>22. Se realiza envío fidelización de información Maestro Itinerante a Enlace de Coordinación Javier Marin, con el fin de mejorar el proceso educativo de las PER y PPR. (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>23. Con la finalidad de dar seguimientos de los proyectos productivos desembolsados, se realiza seguimiento a la ISUN de la PPR 0677-16. (Evidencia correo electrónico enviado a facilitador</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>encargado del proceso y Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>24. Se realiza socialización del decreto 1341, información relacionada con la vivienda rural, con el fin de que toda la población atendida se encuentre informada y pueda aplicar a estos procesos, en cuanto aplique con los requisitos (Atención virtual - Archivo Gestión documental).</p> <p>25. Se realiza acompañamiento virtual con las PER vinculadas al proceso de FA y a los docentes encargados de Maestro Itinerante de la UNAD durante los meses de octubre, noviembre y diciembre (Atención virtual).</p>
<p>3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. .</p>	<p>En el presente informe correspondiente al año 2020, teniendo en cuenta las actividades mensuales realizadas en esta actividad se indica lo siguiente:</p> <p>1. Se realiza un estimado de atención en los Municipios de Anorí, Amalfi, Guadalupe, Gomez Plata y Carolina del Príncipe de la siguiente manera: mes de enero se atienden 37 PER y 2 PPR, mes de febrero se atienden 36 PER y 3 PPR, mes de marzo se atienden 36 PER y 2 PPR, mes de abril 36 PER y 2 PPR, mes de mayo 36 PER y 2 PPR, mes de junio se atienden 36 PER y 3 PPR, mes de julio 39 PER y 3 PPR, mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se atienden 37 PER y 3 PPR con el fin de acompañar en los diferentes componentes y dimensiones establecidas en los planes de trabajo. (Ver planillas de asistencia gestión documental).</p> <p>Durante el presente informe correspondiente al año 2020 y a la presente actividad se indica lo siguiente:</p> <p>1. Se realiza socialización de cartilla de seguridad con el fin de contribuir a la consolidación de la seguridad y protección de las personas en reincorporación y a sus familias. (Acta - planilla de asistencia - Archivo Gestión documental).</p> <p>2. Por medio de llamada telefónica se realiza acompañamiento y seguimiento a PER y PPR con</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 9 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>la situación presentada con el COVID 19, con el fin de autocuidado, protección y seguir lineamientos gubernamentales.</p> <p>3. Se realizan atenciones virtuales a 15 PER bajo el código ATEV_899. (Ver SIR -Dispositivo Biométrico ID9PC100755, Atención virtual - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>4. Por medio de llamada telefónica y mensajes de WhatsApp se realiza acompañamiento a PER con situación de seguridad presentada el 22 de abril, se envía correo electrónico al asesor jurídico y Enlace de Coordinación (Evidencia virtual - Correo Electrónico).</p> <p>5. En el presente informe se ponen en ejecución dos planes de trabajo de las PPR con los códigos 0186-16 y 0677-16, con la finalidad de darle cumplimiento a las metas establecidas por la ARN. (Ver SIR - Gestión Documental) (Ver SIR - Atención virtual - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>6. En el presente informe promoviendo de esta manera los procesos de la Ruta de Reintegración y dando cubrimiento a las necesidades de la población, PPR con código 0677-16 bajo el acuerdo PRO 2.1.2.2(Generación de Ingresos) PPR 0186-16 bajo los acuerdos PER 1.2.1.3(Fortalecer redes protectoras) PRO 2.1.2.1(Alternativas para vinculación laboral) - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>7. En el presente informe promoviendo de esta manera los procesos de la Ruta de Reintegración y dando cubrimiento a las necesidades de la población, PPR con código 0677-16 bajo el acuerdo PRO 2.1.2.3(Generación de Ingresos), PRO 2.5.1.1(Conocimiento sobre el estado financiero) CID 7.3.3.2 (Importancia de vínculos comunitarios), la PPR 0186-16 bajo los acuerdos PRO 2.2.1.2(Vinculación a la oferta de programas y acciones de FpT), FAM 3.6.1.1(Conocimiento de actividades culturales recreativas y deportivas), HAB 4.1.1.1(Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat) PPR 0186-16 bajo los acuerdos PER 1.2.1.3(Fortalecer redes protectoras) PRO 2.1.2.1(Alternativas para vinculación laboral) - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 10 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>8. En el presente informe, promoviendo los procesos de la Ruta de Reintegración y dando cubrimiento a las necesidades de la población, se atiende a la PPR 0071 - 14 bajo el código DC - PdT, la PPR 0677 - 16 bajo los acuerdos PRO 2.5.1.2(Ingresos en la legalidad), PRO 2.5.1.1(Reflexión de ingresos en la legalidad), la PPR 0186 - 16 bajo los acuerdos PRO 2.1.2.2(Importancia de la información financiera), EDU 6.1.1.1(Importancia de matricularse a procesos educativos). (Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>9. En el presente informe, promoviendo los procesos de la Ruta de Reintegración y dando cubrimiento a las necesidades de la población, se realiza acompañamiento a cada una de las PPR, y de manera virtual se socializa los decretos emitidos por el Gobierno Nacional por la situación actual presentada por la pandemia bajo los códigos 0186-16, 071-14 y 0677-16, bajo el código SOCDEC_COVID19. (Ver SIN - Atención bajo el código SOCDEC_COVID19 - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>10. Se realiza un estimado de atención a 8 PER con los códigos 60-07427, 60-00048, 60-09710, 60-10386, 60-11485, 60-06556, 60-07794 y 60-02435, bajo el código SOCDEC_COVID19, socialización decretos emitidos por el Gobierno Nacional por la situación actual presentada con la pandemia. (Ver SIR - Atención bajo el código SOCDEC_COVID19 - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>11. Se realiza envío fidelización de información Maestro Itinerante a Enlace de Coordinación Javier Marin, con el fin de mejorar el proceso educativo de las PER y PPR. (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>12. Se realiza envío de Matriz de Caracterización a la profesional Alejandra Marin, con el fin de consolidado de información de PER y PPR con posibilidades laborales. (Envío correo electrónico Alejandra Marin).</p> <p>13. Con la finalidad de dar seguimientos de los proyectos productivos desembolsados, se realiza seguimiento a la ISUN de la PPR 0677-16. (Evidencia correo electrónico enviado a facilitador</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 11 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>encargado del proceso y Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>14. Se realiza envío de información Maestro Itinerante a Enlace de Coordinación Javier Marin, con el fin de mejorar el proceso educativo de las PER y PPR. (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>415 se realiza envío de Matriz de Caracterización de los meses correspondientes a abril – diciembre, a la profesional Alejandra Marin, con el fin de consolidar la información de PER y PPR con posibilidades laborales. (Envío correo electrónico Alejandra Marin).</p> <p>15. Se realiza envío de planillas de asistencia del mes de octubre, noviembre y diciembre de Formación Académica Maestro Itinerante a Yorlady Barrientos profesional de apoyo en el proceso, con el fin de mejorar el proceso educativo de las PER y PPR. (Correo electrónico enviado a Yorlady Barrientos).</p>
<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.</p>	<p>En el presente informe consolidando las actividades del año 2020 se puede indicar lo siguiente:</p> <p>1. Se realiza acompañamiento a los diferentes PER asignados y sus familias en cuanto a actividades relacionadas con el fomento y acceso a los distintos servicios ofertados por las distintas entidades.</p> <p>1. Acompañamiento a los PER, PPR y familiares con el fin de autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales con la situación presentada con el virus COVID-19 (Ver SIR - Atención virtual - Planillas de asistencia - Gestión Documental)</p> <p>Mes de mayo: En el mes de mayo se realiza acompañamiento a los diferentes PER asignados y sus familias en cuanto a actividades relacionadas con el fomento y acceso a los distintos servicios ofertados por las distintas entidades. Entre los que están:</p> <p>2. Acompañamiento a los PER, PPR y familiares con el fin de autocuidado, protección y lineamientos gubernamentales con la situación</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 12 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>presentada con el virus COVID-19 – Socializando el termino de salud mental y maneras de estar y entirse bien. (Ver SIR - Atención virtual - Planillas de asistencia - Gestión Documental) 2. Se realiza base de socialización oferta virtual SENA (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>3. Se realiza atención para verificación y elaboración de formato de focalización Formación Académica UNAD (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>4. Se realiza focalización de personas que pueden ser beneficiarias de los decretos emitidos por el gobierno por la pandemia COVID-19. (Correo electrónico Enlace de Coordinación Javier Marín).</p> <p>5. Se realiza gestión y seguimiento para el acceso a salud de cada una de las PER y PPR. (Actualización de verificación a salud mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).</p> <p>6. Con el fin de promover los procesos educativos, se realiza focalización PER y PPR para participar en el modelo de Maestro Itinerante con la UNAD. (Correo electrónico Enlace de Coordinación Javier Marín).</p> <p>8. Con el fin de mejorar los procesos internos se realiza actualización de registros de ubicación de ER y PPR en el mes de agosto. (Ver SIR - Registro de ubicación).</p> <p>9. Con el fin de mejorar los procesos internos se realiza actualización de registros de ubicación de PER y PPR en el mes de septiembre. (Ver SIR - Registro de ubicación).</p> <p>10. Se realiza envío de información Maestro Itinerante a Enlace de Coordinación Javier Marin, con el fin de mejorar el proceso educativo de las PER y PPR. (Correo electrónico enviado a Enlace de Coordinación Javier Marin).</p> <p>11. Se realiza envío de Matriz de Caracterización a la profesional Alejandra Marin, con el fin de consolidar la información de PER y PPR con posibilidades laborales. (Envío correo electrónico Alejandra Marin).</p> <p>12. Con la finalidad de dar seguimientos de los proyectos productivos se realizan y envían encuestas sociolaborales a encargado Luis Carlos</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 13 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Marulanda. (Envío correo electrónico Luis Marulanda).</p> <p>13. Con el fin de mejorar los procesos de habitabilidad se realiza validación base Reincorporación. (Ver SIR - Registro de ubicación).</p> <p>14. Se realiza el mapeo de necesidades convenio SENA, y se envía a Javier Marin Enlace Coordinación. (Correo electrónico Javier Marin).</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>En el presente informe, consolidando la información del año 2020, se puede indicar lo siguiente:</p> <p>Se llevan a cabo las siguientes acciones en aras de facilitar el acceso y la permanencia de la población objeto y su familia dentro de los proyectos y procesos de la ARN.</p> <p>1. Se realiza acompañamiento a las PER teniendo en cuenta el componente de productividad, en la que se socializa el proyecto productivo de cada una de ellas y pendientes que tienen.</p> <p>2. Se socializa por medio de llamada telefónica y se envía información de pendientes que tienen las PER en sus proyectos productivos a persona encargada en ARN GT. Antioquia Chocó- Sede Puerto Berrío. (Correo electrónico dirigido a Luis Carlos Marulanda).</p> <p>3. Se realiza Instrumento de encuesta de empleabilidad con la finalidad de dar claridad en las necesidades laborales de cada PER (Ver SIR - ARPA).</p> <p>3. Se aplican dos entrevistas sociolaborales a PER y se envían a persona encargada en ARN GT. Antioquia Chocó. (Correo electrónico dirigido a Luis Carlos Marulanda - Encuestas Sociolaborales).</p> <p>4. Se hacen seguimiento al Instrumento de encuesta de empleabilidad de las PER y PPR, con la finalidad de dar claridad en las necesidades laborales de cada uno. (Ver SIR - ARPA).</p> <p>4. Se realiza seguimiento ISUN de por medio virtual a PER con código 18-00090. (Atención virtual - Formato ISUN - Gestión Documental).</p> <p>5. Se socializa sobre acceso a proyectos de vivienda individual y colectivo, bajo el marco normativo: decreto 899 del 2017, artículo 12, a las PER bajo los códigos 60-07794, 60-02427, 60-00023 y 60-</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 14 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>07160. (Atención virtual - Acta socialización - Gestión Documental).</p> <p>5. Se realiza seguimiento al estado de salud mental de cada una de las PER, PPR y sus familias, con el fin de realizar acompañamiento y brindar alternativas para tener un estilo de vida sano y adecuado. (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>6. Se realiza seguimiento al estado de salud física y mental de cada una de las PER, PPR y sus familias, con el fin de realizar acompañamiento y brindar alternativas para tener un estilo de vida sano y adecuado. (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>7. Se realiza instrumento de seguimiento de proyectos desembolsados de las PER bajo los códigos 60-11485, 60-07162, 60-06331 enviadas al profesional encargado Luis Carlos Marulanda y José Diomer Correa. (Correo electrónico).</p> <p>8. Se realiza seguimiento al estado de salud física y mental de cada una de las PER, PPR y sus familias, con el fin de realizar acompañamiento y brindar alternativas para tener un estilo de vida sano y adecuado. (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>9. Se realiza acompañamiento familiar, teniendo en cuenta los vínculos familiares adecuados, con la finalidad de contribuir a las buenas relaciones familiares y brindar alternativas que cada una de las PER y PPR necesiten de acuerdo a su contexto. (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>10. Se realiza acompañamiento familiar, teniendo en cuenta los vínculos familiares adecuados, con la finalidad de contribuir a las buenas relaciones familiares y brindar alternativas que cada una de las PER y PPR necesiten de acuerdo a su contexto. (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>11. Se realiza socialización de decreto 899 del 2017 y resolución 1724 del 2013 algunas PER y PPR atendidas en el mes de agosto.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 15 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>12. Se realiza acompañamiento en Encuestas sociolaborales a las PER 60-00064 y 60-07794. (Evidencia correo electrónico enviado a enlace de proyectos Luis Carlos Marulanda).</p> <p>13. Teniendo en cuenta la importancia de los procesos, se realiza envío de información para cargue de Formación Académica de dos PER al asistente administrativo Hugo Bermúdez.</p> <p>14. Se realiza socialización de decretos emitidos por el Gobierno Nacional por la situación del COVID-19.</p> <p>15. Con el fin de promover los procesos educativos se realiza seguimiento y acompañamiento a algunos PER y PPR en cuanto a los procesos educativos y formativos que iniciaran con la UNAD - Proceso de Maestro Itinerante.</p> <p>16. Se realiza gestión y seguimiento para el acceso a salud de cada una de las PER y PPR. (Actualización de verificación a salud mes de octubre).</p> <p>17. Con el fin de mejorar los procesos internos se realiza actualización de registros de ubicación de PER y PPR en el mes de octubre. (Ver SIR - Registro de ubicación).</p> <p>18. Con el fin de mejorar los procesos de habitabilidad se realiza validación base Reincorporación. (Ver SIR - Registro de ubicación).</p> <p>5. Se realiza el mapeo de necesidades convenio SENA, y se envía a Javier Marin Enlace Coordinación. (Correo electrónico Javier Marin).</p>
<p>6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado</p>	<p>En el presente informe consolidado de la información del año 2020, se puede indicar lo siguiente:</p> <p>se realizan actividades en pro de contribuir a la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, proceso y proyectos de la ARN.</p> <p>1. Se realiza socialización de cartilla de seguridad con el fin de contribuir a la consolidación de la seguridad y protección de las personas en reincorporación y a sus familias. (Acta - planilla de asistencia - Archivo Gestión documental).</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 16 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>2. Se socializa con PER y PPR información sobre oferta de Formación Académica con la UNAD y la Institución Educativa Anorí, de esta manera contribuyendo a la posibilidad de que se tenga una mejor calidad de vida y acceso al sistema educativo.</p> <p>3. Se realiza actualización de encuestas de productividad y empleabilidad, con la finalidad de verificar las necesidades de cada una de las PER, PPR y sus familiares. (SIR - ARPA)</p> <p>4. Se realiza actualización y envió del seguimiento de proyectos productivos individuales a enlace de proyectos Antioquia - Choco Jose Diomer Correa. (Correo Electrónico).</p> <p>5. Se efectúa actualización de la base interinstitucional de proyectos y se envía a la Facilitadora Lina Arango quien es la encargada de su consolidado. (Correo electrónico).</p> <p>6. Se realiza ficha individual de Menor de edad con código 60- 10409 de los meses de enero, febrero y marzo.</p> <p>7. Acompañamiento a PER en situación de seguridad presentada. (Evidencia virtual - Gestión documental).</p> <p>8. Se realiza ficha individual de Menor de edad con código 60- 10409 del mes de mayo.</p> <p>. Se realiza ficha individual mes de junio, de Menor de edad decreto 899 con código 60- 10409. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>9. Se realiza ficha individual mes de julio de dos menores de edad, bajo los códigos 60-10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>10. Se realiza ficha individual mes de agosto de dos menores de edad, bajo los códigos 60-10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>11. Se realiza proceso de portabilidad de 1 PER y 1 PPR ubicados en los Municipio de Amalfi y Anorí Antioquia.</p> <p>12. Se realiza ficha individual mes de agosto de dos menores de edad, bajo los códigos 60-10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>13. Se realiza ficha individual mes de septiembre de dos menores de edad, bajo los códigos 60-</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 17 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>14. Se realiza Encuestas sociolaborales a las PER 60-0064, 60-06427 y 60-11223 (Evidencia correo electrónico enviado a enlace de proyectos Luis Carlos Marulanda).</p> <p>15. Se realiza seguimiento al estado de salud física y mental de cada una de las PER, PPR y sus familias, con el fin de realizar acompañamiento y brindar alternativas para tener un estilo de vida sano y adecuado, socializando la importancia de las habilidades para la vida (Atención virtual - llamada telefónica - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>16. Se realiza socialización bajo el código SOC_PROD, en la cual se informa a cada una de las PPR sobre los proyectos productivos y el proceso para su elaboración.</p> <p>12. Se realiza ficha individual mes de octubre de dos menores de edad, bajo los códigos 60-10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>13. Se realiza ficha individual mes de noviembre de dos menores de edad, bajo los códigos 60-10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>14. Se realiza proceso de traslado de la PER Jose David Mendoza, quien se ubica en la Ciudad de Bogotá, se realiza evaluación de metas de PdT, evaluación de PdT y cierre de FpT.</p>
<p>7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>En el presente informe se tienen presentes las actividades realizadas durante el año 2020 y se indica lo siguiente:</p> <p>1. Se realiza visita domiciliaria a la PER 60-10386, en la cual se socializaron temas desde el componente familiar, teniendo en cuenta el fortalecimiento de los vínculos familiares, se aclaran temas de la resolución 4309, Formación para el Trabajo, en la que la PER indica que se encuentra interesada en realizar alguna Técnica o Tecnología Virtual, de igual manera se atienden inquietudes sobre cartilla de seguridad. (Acta - planilla de asistencia - Archivo Gestión documental).</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 18 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>2. En el presente informe se informa que, en el mes de abril, se tienen en cuenta los lineamientos de la ARN de acuerdo al memorando MEM 20-004535, por el cual se realizan las atenciones a Personas en Proceso de Reincorporación y Reintegración, a través de medio telefónico, virtual y/o a distancia, y de esta manera darle el mejor manejo a la situación presentada actualmente por el COVID-19. Se retomarán actividades presenciales una vez superado el periodo de contingencia.</p> <p>3. se realizan actividades en pro de contribuir a la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, proceso y proyectos de la ARN.</p> <p>4. Se realiza ficha individual de menores de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos menores de edad, bajo los códigos 60-10409 y 60-02435, teniendo en cuenta decreto 899. (Atención familiar - Informe SIR).</p> <p>5. Se realiza un estimado en atención a 37 PER y 3 PPR que se encuentran dispersos en los Municipios de Anorí, Guadalupe, Amalfi, Gómez Plata y Carolina del Príncipe, promoviendo de esta manera el desarrollo de sus capacidades y dando cubrimiento a las necesidades de la población.</p> <p>6. Se realiza proceso de portabilidad de EPS en el Municipio de Amalfi de la PPR Ofelia Vaquiza Nayaza, en la cual se tiene comunicación con la Entidad Facilitadora de Salud Coosalud y realizan el proceso de manera pertinente.</p>
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	<p>En el presente informe consolidado de la información del año 2020, se puede indicar lo siguiente:</p> <p>Se lleva a cabo el diligenciamiento y envío de los informes solicitados por la ARN, entre los que se encuentran:</p> <p>1. Se realiza un estimado en atención a 36 PER y 3 PPR que se encuentran dispersos en los Municipios de Anorí, Guadalupe, Amalfi, Gómez Plata y Carolina del Príncipe, promoviendo de esta manera el desarrollo de sus capacidades y dando cubrimiento a las necesidades de la población.</p> <p>2. Se realizan acuerdos en la dimensión personal, bajo los códigos PER1211(Reconocimiento de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 19 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>vínculos y redes de apoyo) y PER12(Reflexionar sobre la importancia de la red de apoyo). 3. Con el fin de brindar continuidad a los procesos de las PPR, se realizan dos planes de trabajo y se ponen en ejecución. 3. Se hacen seguimiento al Instrumento de encuesta de empleabilidad de las PER y PPR, con la finalidad de dar claridad en las necesidades laborales de cada uno. (Ver SIR - ARPA). 4. Se realiza ficha de Reincorporación y se envía por medio de correo a Enlace de Coordinación Javier Marín. 5. Se realiza seguimiento a afiliaciones de las PER y PPR al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>3. Se participa en la reunión con el asesor Javier Marín, en la cual se relacionan temas de importancia de la resolución 4309, Formación Académica, Formación para el Trabajo, Elaboración de planillas de asistencia, Caracterización de PER. (Acta de reunión marzo)</p> <p>4. Se envía información solicitada por asesor Javier Marín (Correo electrónico enviado a Javier Marín)</p> <p>5. Se envía información de Traslados de PER al encargado oficina de Puerto Berrío).</p> <p>6. Se realizan atenciones en las dimensiones de productividad y personal a la PPR con código 0677-16 bajo el acuerdo PRO 2.1.2.2(Generación de Ingresos), a la PPR 0186-16 bajo los acuerdos PER 1.2.1.3(Fortalecer redes protectoras) PRO 2.1.2.1(Alternativas para vinculación laboral) - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>7. Con el fin de brindar continuidad a los procesos de las PPR, se realizan dos planes de trabajo y se ponen en ejecución.</p> <p>8. Durante el mes de mayo se realiza ficha de Reincorporación y se envía por medio de correo a Enlace de Coordinación Javier Marín.</p> <p>9. Se realiza seguimiento a afiliaciones de las PER y PPR al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>10. Se realiza base de seguimiento CDV de la PER Jhon Esteban Mesa.</p> <p>11. Se realiza encuesta COVID 19, cerrando cada uno de los casos. (ARPA).</p> <p>12. Se realizan atenciones en la dimensión de productividad, familiar, hábitat y ciudadanía, bajo</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 20 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>los acuerdos PRO 2.1.2.3(Generación de Ingresos), PRO 2.5.1.1(Conocimiento sobre el estado financiero) CID 7.3.3.2 (Importancia de vínculos comunitarios), PRO 2.2.1.2(Vinculación a la oferta de programas y acciones de FpT), FAM 3.6.1.1(Conocimiento de actividades culturales recreativas y deportivas), HAB 4.1.1.1(Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat), PER 1.2.1.3(Fortalecer redes protectoras) PRO 2.1.2.1(Alternativas para vinculación laboral) - Planillas de asistencia - Gestión documental).</p> <p>13. Con el fin de brindar continuidad a los procesos de las PPR, se realiza caracterización de plan de trabajo, para poner en ejecución.</p> <p>14. Se realiza seguimiento a afiliaciones de las PER y PPR al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>14. Se realizan atenciones en la dimensión de productividad y educación, bajo los acuerdos PRO 2.5.1.2(Ingresos en la legalidad), PRO 2.5.1.1(Reflexión de ingresos en la legalidad), PRO 2.1.2.2(Importancia de la información financiera), EDU 6.1.1.1(Importancia de matricularse a procesos educativos).</p> <p>15. Se realiza seguimiento a afiliaciones de las PER y PPR al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>16. Se realiza instrumento TICS de las PER que se encuentra asignadas. (Evidencia SIR - ARPA).</p> <p>17. Se realizan atenciones en la dimensión de productividad, familia, educación y habitabilidad, bajo los acuerdos PRO 2.5.1.3(Ingresos en la legalidad), FAM 3.5.1.1.(Derechos y deberes de la familia), HAB 4.3.1.2(Planeación financiera en el hogar), EDU 6.1.1.2(Importancia de matricularse a procesos educativos), FAM 3.6.1.2 (Reflexión sobre la importancias de las actividades culturales y recreativas).</p> <p>18. Se realiza actualización de base de ubicación de PER y PPR. (Ver módulos SIR y correo ARN mes de agosto).</p> <p>19. Se realizan atenciones en la dimensión de productividad, familia, educación y habitabilidad, bajo los acuerdos FAM 3.5.1.1(Reconocimiento de los derechos y deberes de la familia), FAM</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 21 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>3.5.1.2(Reflexión sobre derechos y deberes de la familia) y la PPR 0186 - 16 bajo los acuerdos HAB 4.1.1.2(Reflexión sobre la importancia de la habitabilidad), EDU 6.1.1.3(La importancia del proceso de formación académica para la vida).</p> <p>20. Se realiza seguimiento a afiliaciones de las PER y PPR al Sistema General de Seguridad Social, y proceso de portabilidad para los Municipio de Amalfi y Anorí.</p> <p>21. Se realizan atenciones en la dimensión de familia, salud y habitabilidad, bajo los acuerdos FAM 3.5.1.1(Reconocimiento de los derechos y deberes de la familia), FAM 3.5.1.2(Reflexión sobre derechos y deberes de la familia) y la PPR 0186 - 16 bajo los acuerdos HAB 4.1.1.2(Reflexión sobre la importancia de la habitabilidad), EDU 6.1.1.3(La importancia del proceso de formación académica para la vida).</p> <p>22. Se realizan atenciones en la dimensión de familia, salud y habitabilidad y productividad, bajo los acuerdos FAM 3.4.1.1(Importancia de las pautas de crianza), FAM 3.5.1.1 (Importancia de los derechos y deberes de la familia), SAL 5.2.1.2(Promoción, prevención y atención general en salud), SAL 5.2.1.2(Promoción, prevención y atención general en salud), CID 7.3.3.3 (Importancia de la participación ciudadana),SEG 8.1.4.2(Identificara los riesgos del entorno familiar), PRO 2.1.2.3(Importancia de la búsqueda de empleo) HAB 4.1.1.3 (Importancia de las condiciones de vida).</p> <p>23. Se realiza instrumento de hijas e hijos de reincorporación (Ver módulos SIR y correo ARN mes de noviembre).</p>
<p>9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>En el presente informe consolidado de la información del año 2020, se puede indicar lo siguiente:</p> <p>Durante los meses de enero, febrero y marzo se entregan los siguientes documentos correspondientes estos a: Informe de actividades de los meses de enero, febrero y marzo, ficha de reincorporación, registro de asistencias y realización de planillas de actividades individuales enviado al técnico administrativo y asistente de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 22 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>información Antioquía-Chocó - Sede Puerto Berrio - gestión documental).</p> <p>Se relaciona entrega de planillas psicosociales de los meses de enero, febrero y marzo a profesional encargado, actualmente se encuentran en Gestión Documental.</p> <p>Durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se entregan los siguientes documentos correspondientes estos a: Informe de actividades de cada uno de los meses en mención, ficha de reincorporación, registro de asistencias y realización de planillas de actividades individuales enviado al técnico administrativo y asistente de información Antioquía-Chocó - Sede Puerto Berrio - gestión documental).</p> <p>En el presente informe se realiza entrega de planillas psicosociales en formato virtual correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre correspondientes al año 2020 a Gestión Documental.</p>
<p>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>En el presente informe consolidado de la información del año 2020, se puede indicar lo siguiente:</p> <p>Durante el mes de enero se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes:</p> <p>1. El día 15 de enero se lleva a cabo reunión con el Asesor del GT – Antioquia Choco y Enlace de Coordinación – Sede Puerto Berrio, en la cual se realizan las asignaciones de los Municipios con población Per Y PPR objeto de atención. Ver Actas de Reunión- Archivo Gestión Documental. Puedes referir además la reunión realizada el día de hoy con Paulo y Juan Carlos en Puerto Berrio.</p> <p>Durante el mes de febrero se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes:</p> <p>1. El día 18 de febrero se llevó a cabo reunión con el Enlace de Coordinación Javier Alonso Marin Rodríguez, en la cual se relacionan temas</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 23 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>importantes de la resolución 4309, Formación Académica, Formación para el Trabajo, Elaboración de planillas de asistencia, Caracterización de PER (Ver Acta de Reunión febrero- Archivo Gestión Documental). 2. Se participó en reunión de GT Antioquia - Choco, en la cual se socializa la Resolución 4309, teniendo en cuenta la importancia de implementar información con las PER que se atienden en cada uno de los Municipios (Ver Acta Reunión febrero- GT Antioquia Choco).</p> <p>Durante el mes de marzo se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes:</p> <p>1.El día 3 de marzo se llevó a cabo reunión con el Enlace de Coordinación Javier Alonso Marín Rodríguez, en la cual se relacionan temas importantes de la resolución 4309, Formación Académica, Formación para el Trabajo, Elaboración de planillas de asistencia, Caracterización de PER (Ver Acta de Reunión marzo - Archivo Gestión Documental).</p> <p>Durante el mes de abril se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes: 1. Se participa en la reunión por medio virtual con el Enlace de Coordinación Javier Marín, quien socializa la Resolución 0842 del 30 de marzo de 2020 y la Resolución 0843 del 30 de marzo de 2020, se socializa la metodología para realizar entrega de formatos, actas, planillas de asistencia y procesos para dar ejecución a planes de trabajo. (Acta de reunión mes de abril - Gestión Documental) 2. Se participa en reunión con representante de la JEP, en la cual se brinda información sobre procesos de PER. 3. Se participa en reunión por medio virtual con Enlace de Coordinación Javier Marín, quien socializa Acta para establecer lineamientos con los contratistas de la ARN Antioquia -Chocó, para la ejecución de contratos ante la emergencia sanitaria Covid-19.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 24 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Durante el mes de mayo se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes: 1. Se participa en la reunión por medio virtual con el Enlace de Coordinación Javier Marín el 21 de mayo, en la cual se brinda acompañamiento a profesionales con sus dudas e inquietudes, metodologías de trabajo actual. (Acta de reunión mes de mayo - Gestión Documental) 2. Se participa en reunión CDV el día 13 de mayo 2020, en la cual resuelven inquietudes de los profesionales que realizan acompañamiento a PER en los procesos CDV. (Evidencia Virtual - Gestión documental) 3. El 13 de mayo se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 4. El 13 de mayo se participa en la capacitación virtual TEAMS, en la cual se brinda las indicaciones para darle una mejor utilidad a la aplicación TEAMS. (Evidencia virtual - Gestión documental). El 14 de mayo se participa en la reunión virtual con Enlace de Salud Antioquia - Choco. (Evidencia virtual - Gestión documental).</p> <p>Durante el mes de junio se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes: 1. Se participa en la reunión por medio virtual con el Enlace de Coordinación Javier Marín el 18 de junio, en la cual se brinda acompañamiento a profesionales con sus dudas e inquietudes, metodologías de trabajo actual, como bases de datos solicitadas, formación académica, BIE, planes de trabajo, oferta virtual SENA (Evidencia virtual mes de Junio - Gestión Documental). El día 18 de junio se participa en acompañamiento y retroalimentación de PQRS por parte del profesional administrativo Hugo Bermudes. (Evidencia virtual PQRS - Gestión Documental). 3. El día 10 de junio se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 4. El día 24 de junio se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 25 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 5. El 24 de junio se participa en la capacitación virtual de plataformas digitales, en la cual se brinda las indicaciones para darle una mejor utilidad de las plataformas. (Evidencia virtual - Gestión documental). 6. El día 09 de junio se participa en los procesos de Pausas Activas que se llevan a cabo por parte de la ARL. (Evidencia virtual - Gestión documental).</p> <p>Durante el mes de julio se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes: 1. Se participa en la reunión por medio virtual con el Enlace de Coordinación Javier Marín el 17 de junio, en la cual se brinda acompañamiento a profesionales con sus dudas e inquietudes, metodologías de trabajo actual, como bases de datos solicitadas, formación académica, BIE, planes de trabajo. (Evidencia virtual mes de junio - Gestión Documental). El día 17 de julio se participa en capacitación de Justicia y Paz, en la cual brindan información de procesos y metodologías a tener en cuenta. (Evidencia virtual Capacitación Justicia y Paz - Gestión Documental). 3. El día 09 de julio se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 4. El día 14 de Julio se participa en reunión virtual, por medio de llamada telefónica con representante de la ONU, en la cual se atienden temas de educación y acompañamiento a las PER. (Evidencia virtual - llamada telefónica). 5. El día 22 de julio se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 6. El día 27 de Julio se participa en reunión de equipo sede Puerto Berrio, con el objeto de realizar seguimiento y acompañamiento a los profesionales con sus procesos. (Evidencia virtual - Reunión Puerto Berrio).</p> <p>Durante el mes de agosto se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 26 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se participa en la reunión por medio virtual con el Enlace de Coordinación Javier Marín el 21 de agosto, en la cual se brinda acompañamiento a profesionales con sus dudas e inquietudes, metodologías de trabajo actual, como bases de datos solicitadas, formación académica, BIE, planes de trabajo. (Evidencia virtual mes de agosto - Gestión Documental). 2. El día 18 de agosto se participa en procesos de Reinducción (Evidencia virtual Reinducción - Gestión Documental). 3. El día 5 de agosto se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 4. El día 25 de agosto se participa en reunión por medio virtual ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad en la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 5. El día 21 de agosto se participa seguimiento y acompañamiento con los procesos de Maestro itinerante por parte de la profesional encargada Yorlady Barrientos. (Evidencia virtual - Acta socialización proceso Maestro Itinerante). <p>Durante el mes de agosto se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 01 de septiembre se participa en reunión por medio virtual de ITPS La Plancha Anorí, en la cual se socializan temas de seguridad de la zona. (Evidencia virtual - Gestión documental). 2. El 15 de septiembre se participa en reunión por medio virtual con el Coordinador Territorial Paulo Serna, Asesor coordinación Territorial Juan Carlos Zuleta, Enlace de Coordinación Javier Marín, en la cual se brinda acompañamiento a profesionales de los diferentes programas, teniendo siempre presente el servicio y asesoría prestado a cada una de las personas que se atiende. (Evidencia virtual - Gestión Documental). 3. El día 16 de septiembre se participa en capacitación con enlace de proyectos Antioquia -
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 27 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Choco Luis Carlos Marulanda, en la cual se tienen presente temas de elaboración de proyectos, acompañamiento y seguimientos de estos. (Evidencia virtual Capacitación proyectos - Gestión Documental).</p> <p>4. El día 21 de septiembre se participa en capacitación sobre creación de listas de asistencias virtuales, en la cual se indican los procedimientos para realizar planillas de asistencia en la plataforma Teams. (Planilla de asistencia virtual).</p> <p>5. El día 21 de septiembre se participa en capacitación sobre la evaluación de los factores de riesgo psicosocial. (Planilla de asistencia virtual).</p> <p>6. El día 23 de septiembre se participa en reunión en la cual se lleva cabo el inicio del convenio 1630 del año 2020 con la UNAD para los procesos de Maestro itinerante (Evidencia virtual - Acta socialización proceso Maestro Itinerante). (Planilla de asistencia virtual)</p> <p>7: Se participa en reunión de socialización convenio 1617, en la cual se presentan los procesos con la población con discapacidad. (Planilla de asistencia virtual).</p> <p>Durante el mes de octubre se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes:</p> <p>1. El día 13 de octubre se lleva acabo reunión ITPS, en la cual tiene por objeto Analizar y coordinar acciones de forma integrada en temas de seguridad de las PER en territorio. contando con la asistencia de componente FARC, ONU, UBICAR, ARN y ejército nacional. (Evidencia planilla de asistencia y acta de reunión - gestión documental).</p> <p>2. El día 09 de octubre se participa en reunión virtual de certificación de discapacidad del Municipio de Anorí con enlace de salud GT Antioquia Choco Jorge Horacio Giraldo.</p> <p>4. El día 17 de octubre se envía el seguimiento de reactivación de la segunda quincena de octubre. (Evidencia correo enviado a enlace de coordinación GT Antioquia -Choco - sede puerto Berrio).</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 28 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Durante el mes de noviembre se participa en los diferentes espacios designados por el supervisor del contrato, entre los cuales se refieren los siguientes: 1. 06 de noviembre se participa en la continuidad del proceso cuidado al cuidador con el encargado Jorge Horacio Giraldo Gutierrez. 2. El día 11 de noviembre se asiste a reunión equipo Puerto Berrio con la intención de socializar el memorando de cierre de vigencia 2020. 3. El día 12 de noviembre se lleva a cabo reunión ITPS, en la cual tiene por objeto Analizar y coordinar acciones de forma integrada en temas de seguridad de las PER en territorio. contando con la asistencia de componente FARC, ONU, UBICAR, ARN y ejército nacional. (Evidencia planilla de asistencia y acta de reunión - gestión documental). 4. El día 19 de noviembre se participa en reunión virtual con la encargada de Gestión Documental Angie Carolina Alvarado, en la cual se socializa la entrega de planillas virtuales del año 2020. (Evidencia virtual).</p> <p>Durante el mes de diciembre</p>
11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>En el presente informe consolidado de la información del año 2020, se puede indicar lo siguiente:</p> <p>Durante el periodo del mes de marzo se desarrollan las siguientes actividades en el marco del fortalecimiento de relaciones institucionales, así como dando cumplimiento a las actividades asignadas en el presente contrato. 1. Reunión el 3 de marzo con Enlace de Coordinación Javier Alonso Marín Rodríguez.</p> <p>Durante el periodo del mes de abril se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como: 1. Ficha individual menor de edad. 2. Planes de Trabajo puestos en ejecución. 3. Ficha de Reincorporación abril 2020. 4. Actualización encuestas de empleabilidad y productividad. 5. Consolidado de información sobre proyectos. 6. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 7. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 8. Socialización de cartilla</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 29 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>de seguridad. 9.Socialización Proyecto hábitat y vivienda. 10.Participación en reuniones. 11.Asistencia y acompañamiento por medios virtuales.</p> <p>Durante el periodo del mes de mayo se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como: 1. Ficha individual menor de edad decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación mayo 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Socialización oferta virtual SENA. 6. Participación en reuniones virtuales. 7. Verificación traslados de salud. 8. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales.</p> <p>Durante el periodo del mes de junio se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como: 1. Ficha individual menor de edad decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación mayo 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Socialización proceso de Formación Académica con la UNAD. 6. Participación en reuniones virtuales. 7. Verificación traslados de salud. 8. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales.</p> <p>Durante el periodo del mes de julio se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como: 1. Ficha individual de menores de edad, decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación julio 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Participación en reuniones virtuales. 7. Verificación traslados de salud. 8. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales. 9. Acompañamiento a PER en proceso por captura el día 21 de julio del presente año, en el cual se realizó acompañamiento a la PER, familiares, y se realiza un apoyo interdisciplinario con la ONU, Defensoría del Pueblo del Municipio de Yarumal Antioquia.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 30 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Durante el periodo del mes de agosto se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha individual de menores de edad, decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación agosto 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Participación en reuniones virtuales. 6. Verificación traslados de salud. 7. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales. <p>Durante el periodo del mes de septiembre se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha individual de menores de edad, decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación agosto 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Participación en reuniones virtuales. 6. Verificación traslados de salud. 7. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales. 8. Encuestas sociolaborales. 9. Actualización de bases de datos. 10. Trámites para cargue de FA y documentación de PER. <p>Durante el periodo del mes de octubre se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha individual de menores de edad, decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación octubre 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Participación en reuniones virtuales. 6. Verificación traslados de salud. 7. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales. 8. Encuestas sociolaborales. 9. Actualización de bases de datos. 10. Trámites para cargue de FA y documentación de PER. <p>Durante el periodo del mes de noviembre se desarrollan actividades en el marco del cumplimiento al objeto del presente contrato como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha individual de menores de edad, decreto 899. 2. Ficha de Reincorporación noviembre 2020. 3. Seguimiento Proyectos Productivos
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 31 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	Individuales. 4. Verificación estados de afiliaciones a salud de PER y PPR. 5. Participación en reuniones virtuales. 6. Verificación traslados de salud. 7. Asistencia y acompañamiento por medios virtuales. 8. Instrumento hijos e hijas reincorporación. 9. Se realizan y entregan planillas de asistencia FA. 10. Se socializa oferta educativa de FA y FpT.
Cumplimientos de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el año 2020 se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas del contrato 372-2020

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Atenciones realizadas durante el presente año	Evidencias equipo institucional asignado (Disco D – usuario paulaagudelo)
Meta o logro No 2. Acompañamiento y socialización con decretos emitidos por el Gobierno durante el presente año	<p>Durante el año 2020 se realiza un estimado de atención de la siguiente manera: 35 atenciones bajo el código ATEV_899, 21 atenciones bajo el código COM_5, 3 atenciones bajo el código COM_6, 71 Atenciones bajo el código FAM 1, 74 atenciones bajo el código PSICO_5, 34 atenciones bajo el código PSICO_P, 10 atenciones bajo el código SOC_PROD, 32 atenciones bajo el código SODEC_COVID19, 33 atenciones bajo el código SOC_R4309P, 25 atenciones bajo el código de HAB_1.</p> <p>Se realiza atención a 3 PPR en los Municipios de Guadalupe, Anorí y Amalfi con códigos 0071 - 14 0677-16 y 0186, atendiendo a cada uno de los acuerdos pactados en los PdT de la siguiente manera FAM3.6.1.3, SAL5.2.1.1, HAB4.3.1.3, FAM3.5.1.1, EDU6.1.1.3, HAB4.1.1.2, FAM3.5.1.2, FAM3.6.1.2, PRO2.5.1.3, HAB4.3.1.2,</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 32 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	EDU6.1.1.2, EDU6.1.1.1,, HAB4.3.1.1, PRO2.1.2.2, PRO2.5.1.2, PRO2.2.1.2, FAM3.6.1.1, CID7.3.3.2, PRO2.5.1.1, HAB4.1.1.1,, PRO2.1.2.3, PRO2.2.1.1, PER1.2.1.3, PRO2.1.2.1, PER1.1.1.1, PER1.1.1.1, PRO2.1.2.2, PER1.2.1.2, PER1.2.1.1, PER1.1.1.1, EDU6.1.1.1, PER1.1.1.1, EDU6.1.1.1, PRO2.1.2.1. Planillas de asistencias, SIR – Gestión Documental.
Meta o logro No 3. Acompañamiento e informes menores de edad.	Se realiza 10 informes de Justicia Transicional a la PER con código 60-10409 y 8 a la PER con código 60-02435.
Meta o logro No 4. Acompañamiento en los procesos solicitados por ARN como: Fichas de reincorporación, encuestas sociolaborales, matriz de caracterización laboral.	Archivos correo electrónico
Meta o logro No 5. Seguimiento a BIE	Gestión Documental

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El profesional cumplió con las actividades establecidas en su contrato y contribuyó con las metas asignadas. No tengo recomendaciones.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio N° 372-2020 certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 34 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

X INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato y/o convenio 372-2020, certifico que el contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020


FIRMA DEL SUPERVISOR
 No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 11/12/2018 11:48

Documento: 71554025
Sexo: F
Fecha nacimiento: 03/07/1963
Municipio de residencia: SABANETA
Teléfono: 3209631495
Profesión: PSICOLÓGICA
Escolaridad: Pregrado COMPLETA
Estrato: 3
ARL: POSITIVA

Paciente: PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA
Edad: 35 años
Lugar de nacimiento: BETANIA
Dirección: CALLE 68 SUR #45-57 APT 201
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADORA
Estado civil: UNIÓN LIBRE
EPS: Surá
AFP: PROTECCION



2. MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: PROFESIONAL REINTEGRADORA

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos psicosociales Riesgos psicolaborales Exigencia visual Exigencia auditiva Exigencia osteomuscular

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Uso de elementos de protección personal Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo Sensibilización en pausas activas

6. EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Colesterol total: 223 Tríglicéridos: 93 Glicemia: 94

OPTOMETRÍA: Visión normal y adecuada para desempeñar su labor. Optómetra: LINA MARIA AGUDELO MARTINEZ Registro: 11-14583-14

PDNOAUDIOLÓGIA: Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (casi normal). Paciente sano, resultado normal y adecuado para el cargo. Fonoaudiólogo: MABEL PATRICIA RENTERIA CORDOBA Registro: 053019-15

PSICOSENSOMETRÍA:

OTROS: Aspecto general: Buenas condiciones generales. Peso: 62,7Kg. Estatura: 1,62 Cms.
IMC: 23,89 Frec. cardiaca: 74x Min. Frec. respiratoria: 18 x Min.
Tensión arterial: 110/70 mmHg. Lateralidad: DERECHO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 11/12/2018 11:48

Documento: 2554025
Sexo: F
Fecha nacimiento: 03/07/1983
Municipio de residencia: SABANETA
Teléfono: 3209637
Profesión: PSICOLOGA
Especialidad: Pregrado COMPLETA
Estrato: 3
ARL: POSITIVA

Paciente: PAULA ANDREA AGUDELO ARBOLEDA
Edad: 35 años
Lugar de nacimiento: BETANIA
Dirección: CALLES SUR #45-57 APT 201
Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADORA
Estado civil: UNIÓN LIBRE
EPS: Sura
AFP: PROTECCION



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES

OBSERVACIONES GENERALES
Se le realizó cardiometría y visometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar. Praxiología en suero con alteraciones NO restrictivas. Examen físico sin hallazgos que le limiten funcionalmente, se evidencian en exámenes de laboratorio factores de riesgo metabólico y cardiovascular por lo cual se le recomienda seguir las recomendaciones específicas preventivas en salud de cumplimiento asumido por parte de trabajador y el empleador. Observaciones generales preventivas: 1. Mantener postura de acuerdo al cargo a desempeñar. 2. uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar. 3. adoptar en higiene personal y condiciones de espacio. 4. el empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo, evitando así posibles riesgos laborales. 5. ejecutar un adecuado programa de pausas activas de manera periódica durante la jornada laboral. 6. exposición en la prevención de riesgos laborales, en realizar cualquier incidente e accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. 7. Se solicita valoración por el grupo interdisciplinario: medicina general, nutrición EPS para manejo de patología metabólica.
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
1. Adoptar estilos de vida saludable, favoreciendo una dieta regular baja en grasas y carbohidratos, ejercicio cardiovascular 30 a 60 minutos diarios.
2. Debe asistir periódicamente a valoración por medicina general y nutrición en su EPS e ingresar a programa de control de patología metabólica.
3. El empleador debe hacer vigilancia y seguimiento a estado de salud y a factores de riesgo cardiovascular y metabólico detectados según normas de seguridad y salud en el trabajo.
4.
5.
EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE INDEPENDIENTE. NIT EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA. SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009. MINISTERIO DE PROTECCIÓN

Para efectos legales al paciente y el médico especialista en salud ocupacional declara BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo la fe de la empresa constatar el vínculo laboral del paciente en el cargo a desempeñar acorde a la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL.
Se otorga de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

RUBEN DARIO NEIRA MEDINA
FIRMA 5 2018 09:30:32
RUBEN DARIO NEIRA MEDINA
MEDICINA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 20199

PAULA AGUDELO
FIRMA 11 2018 10:30:44

Firma del paciente

Carrera 48 No. 11 B Sur 34 PBX: 3141003
Glorieta la Aguacatala - Casa blanca